

ANEXO VII



CARTON DE COLOMBIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA No. 125

En forma virtual por medio de teleconferencia a través de la plataforma Teams, el doce (12) de Febrero de 2021, siendo las diez (10) de la mañana, se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de Cartón de Colombia S.A., de acuerdo con los términos del Decreto 2555 de 2010 (el “Decreto 2555”) y los estatutos de la sociedad.

La presente reunión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.6.1.3 del Decreto 2555, fue convocada previamente y con una antelación de 15 días hábiles (sin contar el día de la convocatoria y el día de la presente reunión) mediante publicación en las páginas económicas de los diarios El País y El Tiempo. Adicionalmente, se informó oportunamente al mercado público de valores como información relevante a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Además de los señores accionistas o sus apoderados que se relacionan más adelante en el punto de verificación del quorum, asistieron a la reunión virtual los siguientes miembros de la junta directiva Juan Guillermo Castañeda, Eulalia Arboleda, Alvaro José Henao, quien además es el Presidente de la compañía Andrés Llano, Javier Díaz, Juan Guillermo Londoño, Luis Felipe Hoyos y Armando Garrido; y como invitados el señor Carlos Castro Encinares Vicepresidente Financiero, el señor Guillermo Gómez Canales Director Jurídico de la Compañía y Adriana Cabal abogada de la firma Posse Herrera Ruiz

I. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales corresponde al presidente de la Junta Directiva presidir las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y encontrándose presente la doctora Eulalia Arboleda de Montes quien detenta la calidad de presidente de la Junta Directiva, ejerció dicho cargo. El señor Fabio Londoño Gutierrez propuso designar como secretario de la reunión al señor Guillermo Gómez Canales, propuesta que fue acogida por unanimidad por los presentes en la reunión. Tanto la presidente de la reunión como el secretario aceptaron sus cargos.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

La señora Presidente de la reunión sometió a consideración y se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día, que coincide con el publicado en la convocatoria a la reunión:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura de poderes;
4. Verificación del quórum;
5. Designación comisión para aprobar el acta de la reunión;



6. Informe sobre convocatoria de la reunión;
7. Propuesta de la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC); y
8. Levantamiento de la sesión

III. Lectura de Poderes.

En este estado la Presidente solicitó al secretario de la reunión, que informara a la Asamblea qué accionistas estaban presentes a través de apoderados y que confirmara si tales poderes reúnen todos los requisitos legales para su validez y ejercicio en la reunión.

El Secretario tomó la palabra e informó que fueron verificado todos los poderes presentados los cuales cumplen con todos los requisitos para su validez y ejercicio en la reunión; así mismo indicó que los siguientes accionistas se encontraban representados por apoderado y el nombre de su apoderado:

NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO	IDENTIFICACION
Packaging Investments Holdings PIH B.V	71.796.733	Fabio Londoño Gutierrez	C.C 4.564.310
Smurfit Kappa Centroamericana SL	31.968.042	Marianne Posse Velasquez	C.C 34.457.272
Packaging Investments Netherlands PIN B.V	3.544.563	Fabio Londoño Gutierrez	C.C 4.564.310
Smurfit Kappa Group PLC	28	Fabio Londoño Gutierrez	C.C 4.564.310

IV. Verificación del quórum.

Una vez constatada la debida representación de los accionistas que se hacen presentes a través de apoderado el secretario de la reunión informa que del total de 107.716.050 acciones suscritas, pagadas y en circulación (recordando que del total de 112.094.138 acciones suscritas y pagadas, hay 4.378.088 acciones propias readquiridas por la sociedad por lo que sus derechos políticos están suspendidos), están representadas 107.365.551 acciones suscritas, pagadas y en circulación equivalentes al noventa y nueve punto sesenta y siete por ciento (99.67%), existiendo quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente. Los siguientes accionistas estaban presentes en la reunión:



NOMBRE ACCIONISTA	TIPO ID	ID ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Packaging Investments Holdings PIH B.V	NIT	8050133871	71.796.733	66,65%
Smurfit Kappa Centroamericana SL	NIT	444444117	31.969.546	29,68%
Packaging Investments Netherlands PIN B.V	NIT	805021036	3.544.563	3,29%
Portal Comercial S.A.S	NIT	900598002	50.311	0,05%
Smurfit Kappa Group Public Limited Company	NIT	901324916	28	0,00%
Oscar Dario Camacho Palacios	CC	80040326	2.625	0,00%
Martha Giraldo De Bernal	CC	31260047	1.562	0,00%
Juan Jose Bernal Giraldo	CC	1130615568	183	0,00%
TOTAL			107.365.551	99,67%

Verificado el quórum y constatado que se puede deliberar y tomar decisiones válidamente, la Presidente declaró abierta la sesión.

V. Designación comisión para aprobar el acta de la Reunión.

Antes de proceder a la elección el señor Fabio Londoño Gutierrez quien representa 75.341.324 acciones, correspondiente al 70.17 % del total de acciones presentes en la reunión, pidió el uso de la palabra y presentó la siguiente proposición:

"PROPOSICION"

Pongo a consideración de la Asamblea mi nombre como comisionado para revisar y aprobar el Acta de esta reunión

La señora Presidente sometió a votación la anterior proposición la cual fue aprobada por unanimidad. Se deja constancia de que al momento de la aprobación se encontraban representadas 107.365.551 acciones que representan el (99.67%), del total de acciones suscritas, pagadas y en circulación.

VI. Informe sobre convocatoria de la Reunión.

Se dio lectura por parte del Secretario de la reunión de los dos (2) avisos de citación o convocatoria a la reunión de la presente Asamblea:

**CARTON DE COLOMBIA S.A.
INFORMA A SUS ACCIONISTAS**

El Presidente de la Compañía convoca a reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 12 de Febrero de 2021 a las 10:00 a.m. Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, como parte de las medidas para contener el contagio de COVID-19, la reunión se llevará a cabo en la misma fecha y hora en forma virtual mediante teleconferencia.

El Orden del Día que se someterá a consideración de la Asamblea es el siguiente:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
2. Lectura y aprobación del orden del día



3. Lectura de poderes
4. Verificación del Quórum
5. Designación comisión para aprobar el acta de la reunión.
6. Informe sobre convocatoria a la reunión.
7. Propuesta de la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los accionistas que aprueben la cancelación de la inscripción de las acciones de Cartón de Colombia S.A. en el RNVE y en la BVC, deberán promover una Oferta Pública de Adquisición (OPA) sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes de la reunión, o sus causahabientes, en los términos del Decreto 2555 de 2010.

Se advierte a los accionistas que, en el evento en que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones de Cartón de Colombia S.A. en el RNVE y en la BVC, los accionistas ausentes o disidentes tienen la posibilidad de ejercer su derecho de retiro en los términos del artículo 12 y siguientes de la ley 222 de 1995.

Los señores Accionistas que no vayan a asistir a la teleconferencia directamente podrán hacerse representar por medio de apoderado ateniendo a lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio.

Los señores Accionistas que quieran participar en la teleconferencia directamente o a través de apoderado, deberán solicitar un código de acceso a la teleconferencia, a más tardar el día 12 de Febrero de 2021 a las 9:45 AM, mediante comunicación dirigida al correo electrónico guillermo.gomez@smurfitkappa.com.co indicando su nombre completo e identificación. Una vez verificada la información en el libro de registro de accionistas de la Compañía, el accionista recibirá una respuesta a su correo con las indicaciones para participar en la teleconferencia.

(FDO) ALVARO JOSE HENAO RAMOS

Presidente

Yumbo, 21 de enero de 2021

Esta comunicación se publicó en las páginas económicas de los periódicos El Tiempo y El País el día 21 de Enero de 2021 y se publicó en la misma fecha como información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia. Como se puede constatar que en dicha convocatoria se indicó expresamente tanto el propósito de la reunión, que es la discusión y votación sobre la cancelación de la inscripción de las acciones de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), como las siguientes advertencias: “De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los accionistas que aprueben la cancelación de la inscripción de las acciones de Cartón de Colombia S.A. en el RNVE y en la BVC, deberán promover una Oferta Pública de Adquisición sobre las acciones de propiedad de las accionistas ausentes o disidentes de la reunión, o sus causahabientes, en los términos del Decreto 2555 de 2010.” Y “Se advierte a los accionistas que, en el evento en que la Asamblea General de Accionistas apruebe la



cancelación de la inscripción de las acciones de Cartón de Colombia S.A. en el RNVE y en la BVC, los accionistas ausentes o disidentes tienen la posibilidad de ejercer su derecho de retiro en los términos del artículo 12 y siguientes de la ley 222 de 1995.”

VII. Proposición de cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

La Presidente de la reunión preguntó si existía alguna proposición en relación con este punto.

El señor Fabio Londoño quien representa 75.341.324 acciones, correspondiente al 70.17% del total de acciones presentes en la reunión, pidió el uso de la palabra y presentó la siguiente proposición:

“PROPOSICIÓN”

Los accionistas: (i) Smurfit Kappa Group Public Limited; (ii) Packaging Investments Holding (PIH) B.V.; y (iii) Packaging Investments Netherlands (PIN) B.V, representados por mi Fabio Londoño Gutierrez junto con el accionista Smurfit Kappa Centroamericana SL representado por la Doctora Marianne Posse Velásquez, quien coadyuva esta propuesta, sometemos a consideración de los demás accionistas la propuesta de cancelar la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia, siguiendo el procedimiento previsto en el Decreto 2555 de 2010. se somete a consideración de la Asamblea la cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), según lo establecido en el Decreto 2555, advirtiendo que, en caso de ser aprobada la proposición, los accionistas ausentes o disidentes tendrían derecho a participar en una Oferta Pública de Adquisición por Cancelación o podrían ejercer su derecho de retiro, de acuerdo con la Ley.

Solicito a la señora Presidente darle la palabra a la Dra. Marianne Posse para que explique y aclare el alcance de esta decisión.

Una vez hecha la anterior proposición, la Presidente de la reunión procedió a darle la palabra a la Doctora Marianne Posse, quien hizo una presentación en donde explicó de manera detallada, las implicaciones de la decisión que se someterá a consideración de la Asamblea, sobre quienes podrán participar como vendedores en la referida Oferta Pública de Adquisición por Cancelación (“OPA”), haciéndoles notar expresamente que: (i) sólo aquellos accionistas presentes en la reunión que voten negativamente esta propuesta y los socios ausentes, podrían participar como vendedores en dicha OPA; (ii) que los accionistas que voten favorablemente la proposición estarán obligados en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010 a lanzar la OPA de manera conjunta a menos que uno de ellos asuma dicha obligación; y (iii) dicha OPA deberá ser lanzada dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la presente reunión. También explicó que el precio de la OPA será determinado por un evaluador idóneo e independiente, cuya idoneidad e independencia deberá ser validada previamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y que los costos y gastos asociados a esta valoración estarían a cargo de la sociedad.



Luego pasó a exponer con detalle cuáles serán los efectos de la aprobación de la cancelación de la inscripción de la acción de Cartón de Colombia S.A. en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia y así como quienes podrían ejercer el derecho de retiro, el plazo que tendrían para ello y la forma como deberían ejercer ese derecho.

En este estado de la reunión solicitaron la palabra los accionistas Juan José Bernal Giraldo y Jorge Páez Ramos quienes formularon algunas inquietudes y dudas sobre el procedimiento de la cancelación de la inscripción de la acción, las cuales fueron debidamente absueltas por la Doctora Marianne Posse

La Presidente agradeció a la Doctora Posse por su explicación y procedió a explicar que el procedimiento para realizar la votación sería mediante llamado a lista, para efectos que quede debidamente registrado en el acta el sentido del voto de cada uno de los accionistas presentes en la reunión, de manera que se puedan preservar sus derechos y recordó nuevamente a los accionistas las consecuencias derivadas de votar favorable o desfavorablemente tal decisión.

En este estado, la Presidente solicitó al Secretario proceder a hacer nuevamente la verificación del quorum y el llamado a lista y a los accionistas a manifestar su voto cuando fueran llamados.

El secretario informó que, al momento de la votación del total de 107.716.050 acciones suscritas, pagadas y en circulación, estaban representadas 107.365.551 acciones suscritas, pagadas y en circulación equivalentes al noventa y nueve punto sesenta y siete por ciento (99.67%) del total de acciones en circulación.

Hecho el llamado a lista, a continuación, se consigna el sentido del voto de cada uno de los accionistas:

NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	VOTO EN CONTRA	VOTO A FAVOR
Packaging Investments Holdings PIH B.V	71.796.733	66,65%		X
Smurfit Kappa Centroamericana SL	31.969.546	29,68%		X
Packaging Investments Netherlands PIN B.V	3.544.563	3,29%		X
Portal Comercial S.A.S	50.311	0,05%	X	
Smurfit Kappa Group Public Limited Company	28	0,00%		X
Oscar Dario Camacho Palacios	2.625	0,00%	X	
Martha Giraldo De Bernal	1.562	0,00%	X	
Juan Jose Bernal Giraldo	183	0,00%	X	

Los demás accionistas de la sociedad son accionistas ausentes de la reunión y consecuentemente tienen los mismos derechos y obligaciones de quienes votaron negativamente la proposición.

Finalizada la votación, del total de 107.365.551 acciones presentes en la reunión, se tiene que la propuesta para cancelar la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia fue aprobada con el voto

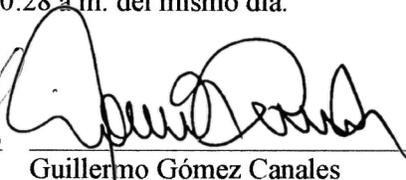


favorable de los accionistas Smurfit Kappa Group Public Limited, Smurfit Kappa Centroamericana SL, Packaging Investments Holding (PIH) B.V. y Packaging Investments Netherlands (PIN) B.V tenedores de 107.309.366 acciones que equivalen al 99.94% de las acciones presentes en la reunión. Como ya se había mencionado, se recuerda que los anteriores accionistas tienen la obligación de lanzar conjuntamente la OPA correspondiente en un plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de la presente reunión, obligación que de conformidad con las normas aplicables podrá ser válidamente cumplida por uno o más de ellos.

VIII. Levantamiento de la Sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente de la reunión declaró clausurada la sesión, siendo las 10:28 a.m. del mismo día.


Eulalia Arboleda de Montes
Presidente


Guillermo Gómez Canales
Secretario

INFORME DE LA COMISIÓN

El suscrito Fabio Londoño Gutierrez designado como comisionado para la revisión y aprobación del acta correspondiente a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Cartón de Colombia S.A. del 12 de Febrero de 2021 mediante sesión virtual a través de la plataforma Teams, expreso que el documento que se ha analizado contiene la relación fiel de lo tratado en dicha reunión, y por tanto, firmo el mismo como aprobación del contenido del Acta No. 125 del 12 de Febrero de 2021 de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Cartón de Colombia S.A.


Fabio Londoño Gutierrez
Comisionado



**CARTON DE COLOMBIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA ACLARATORIA AL ACTA No. 125**

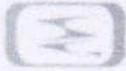
Los suscritos Presidenta, Secretario y Comisionado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad CARTON DE COLOMBIA S.A. celebrada en forma virtual mediante la plataforma Teams el día doce (12) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 am, y contenida bajo el No. 125, manifestamos que en la elaboración del acta mencionada, se incurrió en un error involuntario al señalar el número de acciones que a la fecha de celebración de la asamblea tenía el accionista SMURFIT KAPPA CENTROAMERICANA S.L lo que afectó tanto el número de acciones presentes en la reunión como el porcentaje accionario que aprobó la decisión de cancelar la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia

Por lo tanto, mediante la presente Acta Aclaratoria se subsana y corrige el error involuntario cometido en el Acta 125 de febrero 12 de 2021 dejando las siguientes constancias:

1. Que el número correcto de acciones del accionista SMURFIT KAPPA CENTROAMERICANA S.L presente en la reunión y representado por la Doctora Marianne Posse Velásquez, a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 12 de febrero de 2021, conforme al registro del libro de accionistas de la sociedad, era de 31.984.460 acciones y no de 31.969.546 como se estipuló en el Acta 125 del día febrero 12 de 2021.
2. Que, como consecuencia de lo anterior, el total de acciones presentes o representadas en la reunión de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cartón de Colombia S.A. llevada a cabo el día 12 de febrero de 2021 fue de 107.380.465 acciones, equivalentes al 99.68% de las acciones en circulación, así:

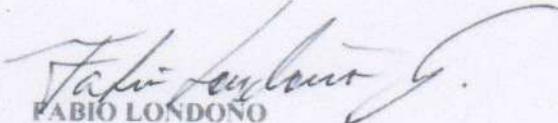
NOMBRE ACCIONISTA	TIPO ID	ID ACCIONISTA	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
PACKAGING INVESTMENTS HOLDINGS PIH B V	NIT	8050133871	71.796.733	66,65%
SMURFIT KAPPA CENTROAMERICANA SL	NIT	444444117	31.984.460	29,69%
PACKAGING INVESTMENTS NETHERLANDS PIN B V	NIT	805021036	3.544.563	3,29%
PORTAL COMERCIAL S A S	NIT	900598002	50.311	0,05%
SMURFIT KAPPA GROUP PUBLIC LIMITED COMPANY	NIT	901324916	28	0,00%
OSCAR DARIO CAMACHO PALACIOS	CC	80040326	2.625	0,00%
MARTHA GIRALDO DE BERNAL	CC	31260047	1.562	0,00%
JUAN JOSE BERNAL GIRALDO	CC	1130615568	183	0,00%
TOTAL			107.380.465	99,68%

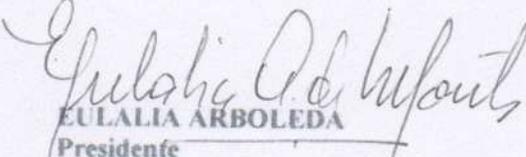
3. Que la propuesta para cancelar la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en la Bolsa de Valores de Colombia fue aprobada con el voto favorable de los accionistas Smurfit Kappa Group Public Limited, Smurfit Kappa Centroamericana S.L, Packaging Investments Holdings

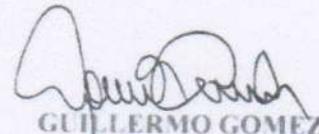


(PIH) B.V. y Packaging Investments Netherlands (PIN) B.V tenedores de 107.325.784 acciones equivalentes al 99.94% de las acciones presentes.

De esta manera queda aclarada y corregida el Acta N^o 125 de fecha 12 de febrero de 2021, en constancia se firma por el comisionado, la Presidente y el Secretario.


FABIO LONDONO
Comisionado


EULALIA ARBOLEDA
Presidente


GUILLERMO GOMEZ
Secretario